

Persisten los desafíos en la operación de las Fiscalías Estatales Anticorrupción en México

- **La mayoría de las Fiscalías Anticorrupción carecen de los recursos necesarios para un combate efectivo a la corrupción.**
- **De 19,289 denuncias de corrupción presentadas ante las Fiscalías Anticorrupción locales en 2022, solo 4.3% llegaron ante un juez y 0.2% obtuvieron una sentencia.**
- **En 2022 la suma del presupuesto reportado por 25 Fiscalías Anticorrupción asciende a 808 millones de pesos.**
- **Baja California y Baja California Sur aún no cuentan con una Fiscalía Anticorrupción en operación.**

Las Fiscalías Anticorrupción en México están encargadas de la atención, investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y TOJIL, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en México, analizaron los avances y retrocesos de las condiciones actuales de las Fiscalías Anticorrupción, posterior al estudio realizado en diciembre 2021 [Levantemos la voz de las Fiscalías Anticorrupción](#).

Al revisar el marco jurídico, los recursos, el capital humano, los procesos y resultados, se encontró que la mayoría de las **Fiscalías Anticorrupción (FA) se mantienen con avance deficiente o nulo, es decir, aún no cuentan con las condiciones requeridas para funcionar correctamente y lograr resultados en la lucha contra la corrupción.**

MARCO JURÍDICO

- **Falta autonomía de las FA en 11 estados.** En Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas el nombramiento del titular de la Fiscalías Anticorrupción es realizado por el fiscal general, lo que implica un riesgo en la imparcialidad y objetividad.
- **Ausencia de protocolos para investigar corrupción en 28 entidades.** Solo las Fiscalías de Sonora y Querétaro cuentan con protocolos para investigar casos de corrupción, y únicamente la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo tiene un protocolo para llevar a cabo los actos de investigación de entregas vigiladas y operaciones encubiertas en casos de corrupción.¹

RECURSOS

- **Los presupuestos se incrementaron solo en 11 estados.** Entre 2019 y 2022 solo Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas incrementaron su

¹ Los estados de Morelos y Chiapas también cuentan con protocolos para el desarrollo de Operaciones Encubiertas y Entregas Vigiladas sin embargo, estos protocolos fueron expedidos por la Fiscalías Generales y no se enfocan en delitos por hechos de corrupción..

presupuesto. Ciudad de México, Morelos, Nayarit y Oaxaca² no reportaron presupuesto para su FA en 2021 y 2022.

CAPITAL HUMANO

- **Conservan o disminuyen el número de Ministerios Públicos.** Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas reportan tener el mismo número de Agentes del Ministerio Público desde el 2020. Chihuahua, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Sonora y Tamaulipas **disminuyeron** el número de Ministerios Públicos de la FA desde el 2020. En tendencia opuesta, únicamente Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Yucatán aumentaron el número de Ministerios Públicos de la FA desde 2020
- **Disminuye el número de policías en siete FA.** Colima, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora disminuyeron el número de policías desde el 2020. Por otra parte, Aguascalientes, Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala conservaron el mismo número de policías desde 2020. Esto es especialmente relevante en el caso de Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca y Tabasco que solo cuenta con dos policías.
- **Altas cargas de trabajo para los MP.** Colima (140), Edomex (123), Nuevo León (182), Tlaxcala (140) y Zacatecas (131) reportan que cada Ministerio Público tiene más de cien investigaciones a su cargo.

PROCESOS

- **Las FA realizan investigaciones de oficio.** Se destaca como un aspecto positivo que la mayoría de las Fiscalías reportaron el inicio de investigaciones de manera inmediata cuando conocen de un acto de corrupción. Sin embargo en 10 FA aún no se inician investigaciones de oficio, lo que retrasa e incluso podría omitir las investigaciones por hechos de corrupción.
- **Existen canales para recibir denuncias anónimas.** De las 30 Fiscalías Anticorrupción, todas -con excepción de Yucatán- reportaron recibir denuncias anónimas por actos de corrupción.
- **Empoderamiento de las víctimas de corrupción.** Al igual que en la edición pasada, 22 estados reportaron que los ciudadanos presentaron denuncias y la FA les reconoció y otorgó carácter de víctima. **Estos criterios resultan de vital relevancia, ya que en un futuro permitirán una participación más activa de la sociedad civil en la vigilancia de la investigación de estos delitos.**

² En fecha posterior a la información recabada, la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca informó que el 8 de septiembre de 2022 la Secretaría de Finanzas le comunicó a la Fiscalía Anticorrupción que en 2022 cuenta con un presupuesto de \$19,774,731 millones de pesos que fueron transferidos a la Fiscalía General del Estado, lo cual no había sido informado ni entregado a la Fiscalía Anticorrupción para su ejercicio. Asimismo, en una nota adicional la Fiscalía Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí reportó un ajuste al dato proporcionado en la solicitud de información requisitada por la Fiscalía General del Estado, en la que se precisó que su presupuesto para 2022 fue de \$5,193,500.00 pesos y no de \$705,330.00 como fue reportado previamente. Sin embargo, para efectos de la tablas y datos del reporte se consideró la información oficial recabada a través de la solicitud de transparencia conforme a la metodología aplicada.

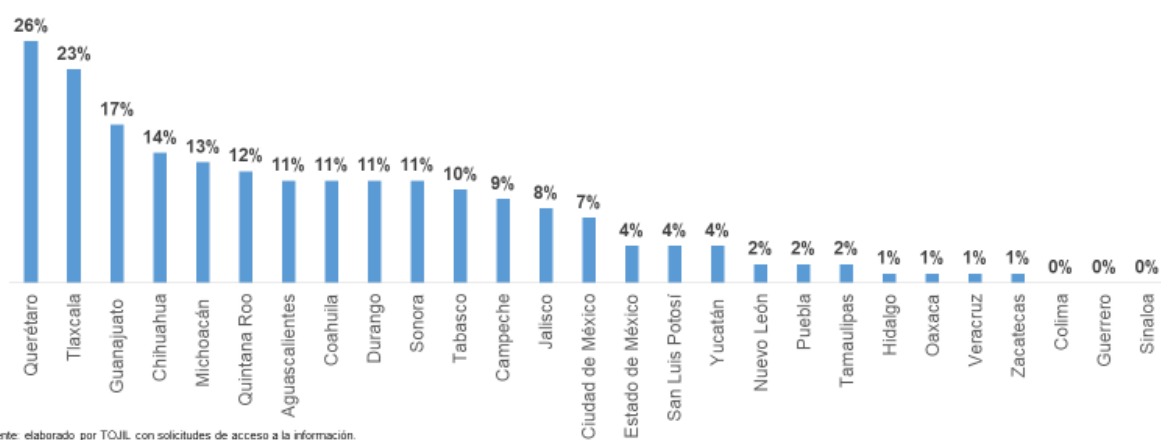
RESULTADOS

- **Mayor número de investigaciones.** En 2022 se abrieron 1,340 investigaciones más por delitos de corrupción en las Fiscalías Anticorrupción que en 2020 (19,289 contra 17,949). La FA del Estado de México es la que destaca en la última edición por tener el mayor número de investigaciones iniciadas: 5,648.
- **Número de investigaciones que sí llegaron a un Juez.** En 2022, solo 4.3% de las investigaciones de corrupción llegaron ante un Juez. El Estado que ha judicializado el mayor número de investigaciones respecto a las iniciadas es Querétaro con 26%, seguido por Tlaxcala con 23% y Guanajuato con 17%. Chiapas, Morelos y Nayarit no reportaron datos sobre las investigaciones judicializadas.

LEVANTANDO LA PAZ DE LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN. SEGUNDA EDICIÓN

RESULTADOS

Únicamente tres Fiscalías Anticorrupción judicializaron más del 15% de las investigaciones iniciadas: Querétaro, Tlaxcala y Guanajuato



Fuente: elaborado por TOJIL con solicitudes de acceso a la información.

Nota: Existen estados sin información porque la FA aún no está en operación o no proporcionaron información sobre este dato en las solicitudes de información.



- **Menos sentencias condenatorias.** Mientras que en esta edición solo nueve Fiscalías Anticorrupción (Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas) reportaron haber obtenido alguna sentencia, durante 2020 fueron 11 Fiscalías. El Estado de México tiene el mayor número de sentencias condenatorias en 2022, con 35.

Como en la edición anterior, este **reporte incorporó una sección de investigación cualitativa basada en entrevistas a funcionarios de las FA de Oaxaca y Quintana Roo. Se pudo concluir que muchos de los logros de las fiscalías se relacionan con la capacidad de liderazgo de los titulares y los Ministerios Públicos.** Sin embargo, las FA aún carecen de los mecanismos de autonomía operativa y presupuestal para el debido ejercicio de su función, y subsisten importantes carencias de personal y de capacitación.

Así, aunque existen algunos avances en la consolidación de las Fiscalías Anticorrupción, **los desafíos se mantienen:** hace falta autonomía, presupuesto suficiente, el desarrollo e

implementación de herramientas de investigación, mayor capital humano y resultados. **El IMCO y TOJIL proponen en cada uno de los rubros analizados:**

- **Autonomía:** Impulsar reformas constitucionales para otorgar autonomía constitucional a las Fiscalías Anticorrupción a través de los congresos locales.
- **Presupuesto:** Promover la designación de una partida presupuestal especial para las Fiscalías Anticorrupción.
- **Instrumentos jurídicos especializados en corrupción:** Implementar normatividad y estrategias para la adopción de técnicas especiales de investigación en las Fiscalías Anticorrupción, por ejemplo, planes de investigación y protocolos para operaciones encubiertas y las entregas vigiladas.
- **Profesionalización:** Garantizar que el personal de las Fiscalías Anticorrupción cuente con los conocimientos técnicos y jurídicos suficientes a través de la participación constante en actualizaciones, talleres y cursos.
- **Empoderamiento de las víctimas de corrupción:** Impulsar que las Fiscalías Anticorrupción reconozcan y empoderen a las víctimas, especialmente cuando se trata de los particulares que denuncian un caso de corrupción.

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

TOJIL es una organización sin fines de lucro integrada principalmente por abogadas que combaten la impunidad.

Para entrevistas favor de comunicarse con

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656

Úrsula Martínez | umb@tojil.org | 733 294 6045

